

PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Lengua Castellana y literatura 2º ESO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONERACIÓN	PORCENTAJE TOTAL	INSTRUMENTO
1. Diversidad lingüística	1.1	1	2%	Prueba práctica
	1.2	1		
2. Comprensión de textos orales y multimodales	2.1	2,5	5%	Prueba práctica oral
	2.2	2,5		
3. Producción de textos orales y multimodales	3.1	2,5	5%	Prueba práctica oral
	3.2	2,5		
4. Comprensión textos escritos	4.1	2,5	5%	Diario del profesor
	4.2	2,5		
5. Producción de textos escritos	5.1	2,5	5%	Prueba práctica escrita
	5.2	2,5		
6. Contrastar información. Trabajos de investigación	6.1	1,66	5%	Situación de aprendizaje Trabajo de investigación
	6.2	1,66		
	6.3	1,66		
7. Lectura obras literarias	7.1	5	10%	Prueba práctica oral Prueba de lectura
	7.2	5		
8. Literatura	8.1	10	30%	Pruebas escritas
	8.2	10		
	8.3	10		
9. Lengua	9.1	9,33	28%	Pruebas escritas
	9.2	9,33		
	9.3	9,33		
10. Comunicación respetuosa	10.1	2,5	5%	Diario del profesor
	10.2	2,5		

Instrumento	Porcentaje	Competencias
Pruebas escritas	60%	8 y 9
Expresión oral	15%	2, 3 y 7
Diario del profesor	10%	1, 4 y 10
Expresión escrita	5%	5 y 6
Prueba de lectura	10%	7

Recuperación de la materia

En 2º ESO, no se realizarán recuperaciones trimestrales, sino que aquellos alumnos que no hayan alcanzado el desempeño mínimo necesario para adquirir las distintas competencias deberán presentarse a una prueba global de recuperación que se llevará a cabo al final del último trimestre y en la cual serán evaluados cada uno de ellos de aquellos apartados de la materia que no hayan sido debidamente superados a lo largo del curso, manteniendo las puntuaciones logradas en las competencias si superadas.

En caso de no conseguir aprobar el curso en su fase ordinaria, incluso tras la realización de dicha prueba global de recuperación, el alumno dispondrá, aun así, de una última posibilidad de superar la materia presentándose a una prueba extraordinaria en el mes de junio donde se examinará de todos los contenidos tratados a lo largo del curso y cuyo resultado obtenido constituirá el cien por cien de la nota del alumno, debiendo lograr al menos un 5 sobre 10 para dar por aprobada la asignatura.

En dicha prueba escrita extraordinaria los errores ortográficos afectarán a la nota final del siguiente modo: -0,1 por cada falta en el uso de las grafías y -0,05 por cada error de acentuación hasta un máximo de -1 punto.

Libros de Lectura obligatoria

- Primera evaluación:
 - Edgar Allan Poe. *El gato negro y otros cuentos de horror*. Vicens Vives.
- Segunda evaluación:
 - Eloy Moreno. *Invisible*. Nube de tinta.
- Tercera evaluación:
 - Alejandro Casona. *La dama del alba*. Vicens Vives.

La ortografía en 1º y 2º de la ESO se valorará a través del criterio de evaluación 5.3.

Este criterio se tendrá en cuenta en las producciones escritas del alumnado y formará parte de las rúbricas del profesor como un indicador de logro con los siguientes pesos:

(+2)	(+1,5)	(+1)	(+0)
No existen errores ortográficos ni morfosintácticos	Hay un máximo de tres errores que afectan a la ortografía, a la morfología o a la sintaxis del texto.	El texto presenta entre cuatro y seis errores ortográficos o morfosintácticos.	Existen más de seis errores que afectan a la ortografía o a la morfosintaxis